

## **ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE OFERTAS DEL CONCURSO "CONVOCATORIA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA"**

En Santiago de Chile, siendo las 12:00 horas del día 14 de noviembre de 2024, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.3 de las Bases del Concurso **"CONVOCATORIA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org/convocatoria-sello-comuna-energetica/](http://www.agenciase.org/convocatoria-sello-comuna-energetica/)), se procede a levantar la Segunda Acta de Solicitud de Antecedentes de Postulaciones presentadas por los postulantes, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta **RODRIGO BARRERA ROJAS**, Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial, **MARÍA IGNACIA LÓPEZ CABEZAS**, Presidenta de la Comisión de Evaluación del Concurso **"CONVOCATORIA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA"**, ambos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

### **1. RECEPCIÓN DE OFERTAS.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 de las Bases de Concurso se presentaron a este proceso los siguientes postulantes:

<b>COMUNA POSTULANTE</b>
Ilustre Municipalidad de Pichidegua
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
Ilustre Municipalidad de Ancud
Ilustre Municipalidad de Recoleta
Ilustre Municipalidad de Renca
Ilustre Municipalidad de Santiago
Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea
Ilustre Municipalidad de Constitución
Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial
Ilustre Municipalidad de Vitacura
Ilustre Municipalidad de Taltal
Ilustre Municipalidad de Temuco

Ilustre Municipalidad de Santa Juana
Ilustre Municipalidad de Lanco
Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Ilustre Municipalidad de Talagante
Ilustre Municipalidad de Mejillones

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES.

Que, habiendo revisado la Gerencia Legal de la Agencia de conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 de las Bases de Concurso, se constata que, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los postulantes individualizados precedentemente, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

Respecto a **I.M. Vitacura**, en su postulación, debe presentar lo siguiente:

- Acta o documento que acredite el rol del firmante, don Rodrigo Zalaquett, y su calidad dentro de la Municipalidad: Específicamente, debe acompañar Decreto o Acta que señale el nombramiento de su cargo dentro de la Municipalidad.

Respecto a la **I.M. Mejillones**, en su postulación, debe presentar lo siguiente:

- Acta o documento que acredite el rol del firmante, don Aaron Olivares Vásquez, y su calidad dentro de la Municipalidad: Específicamente, debe acompañar Decreto o Acta que señale el nombramiento de su cargo dentro de la Municipalidad.
- Cédula de identidad del firmante, Aaron Olivares Vásquez.

## 3. ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LOS POSTULANTES.

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 y Anexos del 1 al 3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes técnicos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

Respecto a **I.M. Santa Juana**, en su postulación, debe presentar lo siguiente:

- El Anexo 2 presentado no está firmado por cada uno(a) de lo(as) integrantes del equipo de trabajo definidos. Se solicita presentar el Anexo 2 corregido, incluyendo una copia debidamente firmada por cada uno(a) de lo(as) integrantes del equipo de trabajo.

Respecto a **I.M. Talagante**, en su postulación, debe presentar lo siguiente:

- El Anexo 2 presentado no está firmado por Rodrigo Medina el Profesional de Apoyo. Se solicita presentar el Anexo 2 debidamente firmado.

Respecto a **I.M. Mejillones**, en su postulación, debe presentar lo siguiente:

- Debe presentar el Anexo 1 corregido. La tabla del equipo de trabajo del Anexo 1 no está debidamente completada. Se solicita declarar una sola opción de género por integrante, completar la profesión de cada integrante del equipo de trabajo y eliminar el texto tachado.

#### **4. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.**

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados más tardar el día jueves 14 de noviembre de 2024 antes de las 17:00hrs., al correo electrónico [comunaenergetica@agenciase.org](mailto:comunaenergetica@agenciase.org), indicando en el asunto "**2DA SOLICITUD ANTECEDENTES CONVOCATORIA SELLO COMUNA ENERGÉTICA**".

#### **5. CIERRE DE ACTA.**

Siendo las 12:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes de postulaciones del Concurso. Firman,



---

**RODRIGO BARRERA ROJAS**  
Jefe Oficina de Desarrollo Territorial  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**MARÍA IGNACIA LÓPEZ CABEZAS**  
Presidenta de Comisión Evaluadora  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética